

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE PETEN PARA LA CONSERVACION DE LA RESERVA
DE LA BIOSFERA MAYA (CONTRATO DE PRESTAMO No. 1820/OC-GU)
BID/PDCRBM**

**Términos de Referencia para la contratación
de un consultor individual para la
Coordinación de la Estrategia “Todos por el Lago Petén Itzá”**

I. INTRODUCCION

El Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), implementa el Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya (PDCRBM). El Programa facilita el manejo integrado de los recursos naturales y culturales en el Departamento de Petén. El Programa es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del contrato de préstamo 1820/OC-GU, aprobado por el Gobierno de Guatemala mediante decreto numero 59-2007, publicado en el diario oficial el 6 de diciembre del 2007. El Programa se complementa con el proyecto de Mejoramiento de la efectividad del Manejo de la RBM a través de una donación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM).

El objetivo de desarrollo del Programa es reducir la pobreza al incrementar el ingreso y mejorar la calidad de vida de las familias rurales, promoviendo sistemas productivos sostenibles y mejorando el manejo y conservación de los recursos naturales y culturales en el departamento de Petén.

El PDCRBM, tiene como propósito contribuir al manejo sostenible de los recursos naturales y ambientales y a la preservación del patrimonio cultural del departamento a través de proyectos económicamente sostenibles. El Programa desarrollará los siguientes componentes: 1) Manejo sostenible de los recursos naturales y ambiente; 2) Puesta en valor de los sitios arqueológicos y turísticos; y 3) Fortalecimiento institucional, dirigido específicamente a los COCODES, Municipalidades, Comités locales de turismo, Organizaciones de la Sociedad Civil y EPP.

El Programa está diseñado para que sus componentes sean ejecutados por Entidades Participantes del Programa (EPP)¹, firmas consultoras, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y consultores individuales, los cuales serán contratados mediante procesos competitivos de acuerdo a los procedimientos acordados con el BID.

El componente 1, Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Ambiente, tiene contemplado el Sub-componente 1c. El cual permitirá avanzar en el manejo de la Cuenca del lago Petén Itzá, a fin de reducir la contaminación por desechos sólidos y líquidos y conservar los recursos naturales. Se hará énfasis en proyectos de saneamiento, control y monitoreo de la calidad de los recursos hídricos priorizados por el MARN en el Plan de Manejo de la Cuenca. El componente financiará: i) preinversión y estudios; ii) manejo de desechos sólidos; iii) saneamiento de playas públicas; iv) protección y adecuación de fuentes de agua, ampliación y/o construcción de drenajes, alcantarillados y plantas de tratamiento de aguas residuales; y v) proyectos piloto para la conservación de los recursos naturales.

El Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya, (PDCRBM/MARN) por medio del Componente I, en respuesta a esta demanda, acordó la contratación de los servicios técnicos de un consultor para coordinar actividades entre

¹ De acuerdo al diseño del Programa, las EPP son: el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA), el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) y la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia (SCEP).

instituciones de gobierno, municipalidades y sociedad civil organizada, a fin de unir esfuerzos para mejorar las condiciones del Lago Petén Itzá.

II. ANTECEDENTES

El lago Petén Itzá posee una extensión de 990 hectáreas y está localizado en las tierras bajas del Petén (110 m. SNM). Es de origen cárstico, presenta alta pluviosidad y debido a la alta temperatura en todo el año, la evaporación alcanza un valor similar a la precipitación con una humedad relativa es del 78%.

La cuenca, con un área alrededor de 1,200 Km², tiene una topografía plana y semi ondulada, al norte del lago existen elevaciones de 180 m SNM y al sur de 114 m SNM y predominan los suelos calizos. La deforestación es alta en áreas donde predominan las explotaciones ganaderas extensivas y el cultivo del maíz (Basterrechea 1988). Se reporta una biotemperatura promedio de 25° C con una precipitación anual promedio de 1,400 a 2,050 mm y una evapotranspiración de 0.95 lo que da como resultado que la cuenca del lago se clasifique, según Holdridge, dentro de un bosque húmedo tropical basal.

El tipo de contaminante que se genera en el Lago varía según la zona y fuente de origen de la contaminación. Los sitios poblados en los alrededores del Lago, como los municipios de San Benito, Flores (Santa Elena), San Andrés y San José presentan una mayor contaminación por materia orgánica, como resultado de las aguas residuales, lodos, arenas y otros desechos sólidos que van directamente al lago. Esto las diferencia de las zonas poco pobladas en las cuáles predomina la contaminación inorgánica por erosión de los suelos, uso inadecuado de fertilizantes y pesticidas, producto de las actividades agropecuarias que se realizan en esos lugares.

Para reducir los efectos de la contaminación en las zonas con alta densidad poblacional entre los años 2001 a 2005, se ejecutó un programa de inversión con financiamiento de la entidad bancaria gubernamental alemana denominada *Kreditanstalt für Wiederaufbau* (KfW), para desarrollar los sistemas de agua potable y alcantarillado de Flores (Santa Elena) y San Benito, en el área central de Petén.

Estos sistemas incluyen pozos mecánicos como fuente de abastecimiento de agua, equipamiento de estos, líneas de bombeo, tanques de distribución, redes de distribución de agua potable así como un sistema de alcantarillado que tiene varias estaciones de bombeo para conducir las aguas residuales hacia la planta de tratamiento.

La planta de tratamiento se encuentra ubicada en San Benito y fue diseñada como un sistema de lagunas de estabilización con tres procesos: anaerobio, facultativo y maduración. El diseño del sistema prevé la construcción de tres fases, de las cuales sólo se construyó la primera (Fase I).

Esta planta tiene una capacidad de tratamiento de 27 litros por segundo como caudal medio. Los esquemas de las fases dos y tres están disponibles, así como el terreno para la construcción.

El lago Petén Itzá es uno de los cuerpos hídricos más importantes del País, no sólo por su belleza escénica que sirve de marco para actividades turísticas y deportivas sino por su importancia estratégica como proveedor de agua para consumo y para actividades productivas para los pobladores del área central de Petén.

En marzo de 2010 el Presidente de la República de Guatemala, a través del Consejo de Cohesión Social crea la Estrategia "Todos Juntos por el Lago Petén Itzá", que persigue unir esfuerzos interinstitucionales entre entidades de gobierno, municipalidades, cooperantes internacionales y sociedad civil organizada, para desarrollar acciones que permitan reducir la contaminación al Lago. La estrategia inicia su ejecución en marzo del presente año y muestra avances significativos tanto en el sector agroforestal, infraestructura sanitaria, educación

ambiental, creación de reglamentos, así como en la coordinación interinstitucional sectorial. Se han construido matrices sectoriales en infraestructura, agroforestal, social y normativo.

La Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, realizará la coordinación de la Estrategia Todos por el Lago Petén Itzá. Para realizar esta coordinación requiere del apoyo de un consultor con experiencia en temas ambientales y de gestión de proyectos. Por todos los esfuerzos ya realizados y con el afán de sistematizar este proceso para fortalecer la institucionalidad del Estado, es necesario contar con un profesional que conduzca, articule, de seguimiento y que sea enlace entre el Programa y la Estrategia “Todos Juntos por el Lago Petén Itzá.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- 3.1. Establecer mecanismos de comunicación entre el Programa y las mesas de trabajo establecidas y las autoridades locales.
- 3.2. Dar seguimiento a las acciones institucionales e interinstitucionales a través de tres mesas de trabajo: Infraestructura, agroforestal, Social y Normativo, que permitan mejorar las condiciones del Lago Petén Itzá.
- 3.3. Elaborar informes técnicos en donde se analice el avance en la ejecución de acciones, limitantes y propuestas para agilizar la ejecución y avances para el mejoramiento de la calidad del agua del Lago Petén Itzá.
- 3.4. Desarrollar talleres de sensibilización con funcionarios de gobierno, municipalidades y sociedad civil organizada para proteger el Lago Petén Itzá.
- 3.5. Sistematizar la experiencia de la Estrategia “Todos Juntos por el Lago Petén Itzá”, y replicarla asesorando al Viceministro de Recursos Naturales para el mejorar las condiciones de otros Lagos de la República de Guatemala.

IV. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

4.1 El consultor coordinará con el Gobernador Departamental y los Alcaldes de manera directa. Las reuniones de coordinación deberán resultar en la redacción de una ayuda memoria. La ayuda memoria será elaborada por el consultor. Las reuniones de coordinación no serán menores a una por mes calendario.

4.2 Coordinar mesas de trabajo de la Estrategia Todos Juntos por el Lago Petén Itzá. Las reuniones de las mesas de trabajo deberán ser documentadas en una ayuda memoria, la cual será elaborada por el consultor. Las reuniones de las mesas de trabajo, no serán menores a una reunión por mes calendario.

4.3 El consultor elaborará una propuesta de sensibilización. El documento de propuesta, incluirá: i) metodología por grupo objetivo; ii) presupuesto de sensibilización; iii) temas a ser desarrollados y sus diferentes versiones dependiendo del grupo objetivo.

4.4 El consultor socializará las actividades que se desarrollen en el marco de la Estrategia Todos Juntos por el Lago Petén Itzá. Los eventos de socialización serán organizados y coordinados por el consultor. El consultor deberá elaborar un informe de cada evento, que incluya una lista de los participantes y las conclusiones de cada evento. Los eventos de socialización no serán menores a uno por trimestre calendario.

4.5 El consultor presentará un documento técnico en donde se sistematice la experiencia de la Estrategia “Todos Juntos por el Lago Petén Itzá”, y de recomendaciones para mejorar los procesos de coordinación interinstitucional, planificación, gestión y ejecución de acciones. El documento incluirá como mínimo: i) relación de inversiones previstas y planificadas (que cuentan con fuente de financiamiento) de protección directa e indirecta del lago Petén – Itzá; ii) resumen del plan de desarrollo del Petén y cuáles son las inversiones planificadas para protección del lago; iii) sistema de seguimiento de la calidad del lago existente, planificada y vacíos existentes para cumplir con los objetivos de la Estrategia; v) metas definidas por la Estrategia de mediano y largo plazo; y vi) recomendaciones de implementación.

V. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

METODOLOGIA:

El consultor deberá diseñar y proponer la metodología a utilizar y presentará el plan de la consultoría, en el cual describa detalladamente, las actividades, tiempos y fechas, para lograr los resultados definidos en estos términos de referencia, tomando en cuenta los objetivos que se persiguen.

Técnicas metodológicas:

Para establecer mecanismos de comunicación

- a) Revisión de los mecanismos creados.
- b) Investigar acerca de los mecanismos apropiados para la estrategia.
- c) Reuniones para presentar y discutir los mecanismos propuestos.
- d) Elaboración de informe técnico, en donde se especifique claramente la propuesta.

Para sistematizar la experiencia:

- a) Análisis de los informes, ayudas de memorias, matrices de acciones.
- b) Análisis de rutas críticas sectoriales.
- c) Talleres de socialización, discusión y propuestas.
- d) Redacción del documento.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS

El período de realización de la consultoría iniciará a partir de la firma del contrato respectivo, hasta el 31 de diciembre de 2010, plazo que podrá extenderse según la evaluación de desempeño del consultor y durante el tiempo que la Estrategia “Todos Juntos por el Lago Petén Itzá” se desarrolle.

El consultor deberá entregar un ejemplar impreso y versión digital de informes de avance de las etapas siguientes:

1. **Plan de trabajo**, debe incluir La metodología a utilizar en la consultoría y el cronograma.
2. **Informes de coordinación**. Estos informes deben incluir las ayudas memorias que describe la sección 4.1.
3. Informes de las mesas de trabajo. Estos informes deben incluir las ayudas memorias que describe la sección 4.2.
4. Documento de propuesta de sensibilización, como describe la sección 4.3.

5. Informes de eventos de socialización, como describe la sección 4.4.
6. Documento técnico de sistematización de la Estrategia aprobado por el Gobernador de Petén y el MARN, con los contenidos mínimos descritos en la sección 4.5.
7. Informes mensuales

VII. CONTACTOS DE APOYO

Los contactos son con el Viceministro de Recursos Naturales, Consejo de Cohesión Social, Coordinador del Componente I, Delegados de instituciones de gobierno en el departamento de Petén, Alcaldes Municipales, Coordinadores de las Oficinas Municipales de Planificación, Representantes de Sociedad Civil Organizada den la Cuenca del Lago Petén Itzá.

VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

5.1. Supervisión. El consultor estará supervisado por la UP del PDPCRBM, específicamente por el Coordinador del Componente I. El contacto primario de la empresa consultora será el Director Técnico del Programa.

5.2. Propiedad de los productos. Todos los productos generados a través de la presente consultoría serán propiedad del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

5.3. Calificaciones y Experiencia. El consultor deberá tener las siguientes calificaciones mínimas: Formación Académica mínima: Licenciatura en ingeniería, economía, administración de empresas, manejo de recursos naturales o agronomía. Se valorará formación a nivel de Postgrado o Maestría en seguimiento y evaluación de proyectos, administración, economía o planificación; asimismo, cursos de especialización en seguimiento y evaluación de proyectos, planificación, gerencia de proyectos, manejo de conflictos y administración. Experiencia General mínima: debe demostrar experiencia mínima de 5 años en proyectos de desarrollo y coordinación interinstitucional. Experiencia Específica mínima: participación en al menos 3 proyectos relacionados con manejo de recursos naturales o coordinación interinstitucional.

5.4. Plazo estimado de la consultoría: El período de realización de la consultoría iniciará a partir de la firma del contrato respectivo, hasta el 31 de diciembre de 2010, plazo que podrá extenderse según la evaluación de desempeño del consultor y durante el tiempo que la Estrategia "Todos Juntos por el Lago Petén Itzá" se desarrolle.

5.5 Forma de pago y costo de la consultoría. El costo de la consultoría dependerá de las calificaciones del consultor y se enmarcará en los presupuestos y escalas aprobadas y acordadas con el BID. El MARN y el consultor acordarán la forma de pago, de acuerdo a los productos a ser entregados.

Calificación para el consultor individual para la Coordinación de la Estrategia “Todos por el lago Petén Itzá”

Reglas generales

1. Los participantes deben cumplir con los requisitos mínimos. Al momento de presentar su postulación, no es necesario presentar documentación de respaldo. Sin embargo, el candidato elegido deberá presentar documentación que respalde la experiencia de trabajo y el grado académico acreditado. La no acreditación de la documentación será motivo para su descalificación inmediata.
2. Los participantes serán calificados de acuerdo a los criterios descritos más abajo. El puntaje mínimo para calificar es 50 puntos.

Requisitos mínimos:

1. Título Universitario en las áreas de ingeniería, economía, administración de empresas, manejo de recursos naturales o agronomía
2. Experiencia general mínima de 5 años de trabajo en proyectos de desarrollo y coordinación interinstitucional
3. Experiencia específica mínima en la participación de 3 proyectos de manejo de recursos naturales o coordinación interinstitucional

No.	Criterio	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
1	Formación Académica	30	
	Postgrado o Maestría		
	Postgrado o Maestría en seguimiento y evaluación de proyectos o Administración o Economía o Planificación Pensum cerrado o título	15	
	Licenciatura	10	
	Título Universitario en las áreas de ingeniería, economía, administración de empresas, manejo de recursos naturales o agronomía Sólo califica si tiene el título de licenciatura		
	Otros estudios / especializaciones / conocimientos		
	Cursos de especialización en seguimiento y evaluación de proyectos, planificación, gerencia de proyectos, manejo de conflictos y administración. Un punto por curso de más de tres días, hasta un máximo de 5 puntos	5	
2	Experiencia General	20	
	Experiencia General Años de experiencia en proyectos de desarrollo y coordinación interinstitucional. 2 puntos por año de experiencia hasta un máximo de 20 puntos.	20	
3	Experiencia Profesional Específica	50	
	Experiencia en coordinación interinstitucional Dos puntos por proyecto hasta un máximo de 20 puntos	20	
	Participación en proyectos de recursos naturales y medio ambiente 2 puntos por proyecto hasta un máximo de 20 puntos.	20	
	Experiencia en gerencia de proyectos 2 puntos por año proyecto en el cual el consultor haya sido coordinador o gerente de proyecto, hasta un máximo de 10 puntos.	10	